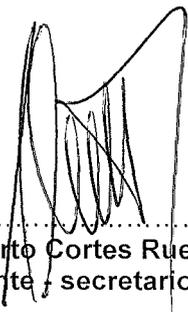


**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA INCORTES S.A.**

En la ciudad de Guayaquil el quince de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 10h00, en la oficina situada en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, ciudadela Kennedy Norte, calle Justino Cornejo # 150, edificio Centro del Norte, cuarto piso, se reúnen los señores Roberto Cortes Rueda y Juan Carlos Cortes Pablo, éste por la interpuesta persona se la señora Ana María Cordova Bajaña, debidamente acreditada por la Carta Poder que acompaña, propietarios de las 800 acciones de que se descompone el capital social de la compañía **INCORTES S.A.**, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1) Informe de gerencia por el ejercicio 2016; 2) Informe de la comisaria por el mismo ejercicio; 3) Aprobación de los estados financieros 2016; 4) Nombramiento de comisario.- Para los efectos de esta reunión, se designa Presidente ad hoc a la señora Ana Maria Cordova Bajaña y actúa como Secretario titular el Gerente Roberto Cortes Rueda.- Se encuentra presente también la Ing. Yenifer Anais Maldonado, comisaria de la empresa.- Antes de constituirse propiamente en asamblea, el secretario de la misma informa que en la sala se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa, por lo que se franquea la instalación de esta Junta Universal sin necesidad de convocatoria previa. En este estado se declara instalada la reunión y toma la palabra el Gerente para que informe lo relacionado al punto 1.- del orden del día.- En efecto, el señor gerente toma la palabra y expone lo siguiente: Guayaquil, Marzo 13 del año 2017.- Señores Accionistas: INCORTES S.A. Estimados Señores: Luego de haber concluido el ejercicio del año anterior esto es, el 2016, en mi calidad de Gerente y representante legal de la Compañía INCORTES S.A., tengo a bien presentar ante Uds. Este informe, en los siguientes términos: La compañía que represento, durante el año 2016, no ha tenido movimientos económicos como ingresos y egresos que reflejen la operatividad de la misma, utilidad, participación de trabajadores e impuestos a pagar. De lo anterior, se deduce que la empresa no ha tenido ingresos y egresos o gastos, tal como se refleja en los estados financieros que se han puesto en conocimiento de los señores accionistas.- Sin más detalles que pueda informar, quedo de Uds. Atentamente.- Sr. Roberto Cortes Rueda.- Gerente de la Compañía- El informe que acaba de ser leído es aprobado unánimemente por la sala.- De inmediato pasan a conocer el punto 2 del orden del día, esto es, informe de la comisaria, quien estando presente expone: Guayaquil, Febrero 02 del año 2016.- Señores Accionistas INCORTES S.A. Ciudad.- Estimados señores: Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2016, en mi calidad de Comisario principal de la compañía en referencia, tengo a bien presentar ante Uds. El informe de lo que he revisado y comprobado.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.- 1.1.- Cumplimiento de los Administradores.- Como norma de trabajo de la suscrita, para emitir un informe con el aval de mi firma, ha sido menester hacer una revisión de todo el acontecer económico, contable, financiero y administrativo de la empresa.- Para este trabajo, he recibido la colaboración de los administradores, así como de la oficina profesional que lleva la contabilidad.- 1.2.- Control Interno.- Por la actividad o negocio de la empresa, esto es, actividades Inmobiliarias, y considerando el nivel de operatividad de la misma, no ha sido necesario implementar en gran medida un control interno. 1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.- Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe, es el control o confrontación de los valores reflejados en los Estados Financieros que se han puesto en conocimiento del suscrito, con los resultados que aparecen en el proceso contable.- De lo anterior puedo certificar que los estados financieros puestos en consideración de los accionistas, concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables.- 1.4.- Aplicación de lo dispuesto en el Art.



279 de la Ley de Compañías.- Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue: 1.4.1.- Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.- 1.4.2.- Los administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.- 1.4.3.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.- 1.4.4.- No se ha pedido convocatoria a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos que normalmente deben ser tratados en cada reunión.- 1.4.5.- La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.- 1.4.6.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de accionistas o de terceras personas en contra de los administradores, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.- No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds. Atentamente Ing. Yenither Anais Maldonado.- COMISARIA.- En igual sentido que el informe anterior, éste también es aprobado unánimemente por la sala.- De inmediato la sala pasa a conocer lo relativo al punto 3, los estados financieros, presentados a los accionistas; en tal sentido, la señora Ana María Cordova Bajaña señala que su representado ha revisado los estados financieros y los encuentra adecuados, por lo que considera que deben ser aprobados tal como están; la sala delibera y de inmediato aprueba dichos estados financieros.- En lo que respecta al punto 4, la sala considera que debe ser reelegida la comisaria actual, por su buen desempeño.- No habiendo otros puntos que tratar, la reunión se suspende por espacio de diez minutos para la redacción del acta; luego de lo cual se la reinstala, dándose lectura a todo lo tratado y resuelto, siendo aprobado por unanimidad, por lo que firman los presentes, en unidad de acto.- Firmado Ana Maria Cordova Bajaña; firmado Roberto Cortes Rueda, Gerente secretario.- Certifico que la presente copia es igual a su original, al que me remito en caso de ser necesario, Guayaquil 15 de marzo del 2017.- Lo Certifico.-



.....  
**Roberto Cortes Rueda**  
Gerente, secretario